

## ADENDA N°3

### PROGRAMA ENTORNO FASE 1

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

La presente ADENDA tiene por objeto modificar la convocatoria del programa ENTORNO fase 1, publicada el pasado 03 de julio de 2020, cuyo objetivo es identificar 200 mipymes de la ciudad de Bogotá que tengan potencial de reconfigurar o fortalecer su modelo de negocio, a partir del diagnóstico realizado en el marco de esta fase del programa ENTORNO. Las empresas seleccionadas, conformarán un banco de elegibles que pasarán a la Fase 2, en la que se presentarán ante expertos, para una selección final de al menos ciento veinte (120) empresas que recibirán mentoría con el fin de reinventar o fortalecer su modelo de negocio.

Los textos de los numerales modificados con la presente adenda, son los siguientes:

## 9. Cronograma

A continuación, se presenta el nuevo cronograma de la convocatoria en su versión final en reemplazo del anterior.

Las actividades de la Fase 1. Postúlate se desarrollarán conforme al siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado mediante adenda:

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria Fase 1. Postúlate	3 de julio de 2020	3 de julio de 2020
Solicitud de aclaraciones por parte de las mipymes	3 de julio de 2020	30 de septiembre de 2020
Respuesta a la solicitud de aclaraciones	10 de julio de 200	06 de octubre de 2020

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA LÍMITE
Registro de empresas interesadas y cargue de documentos habilitantes	3 de julio de 2020	<b>09 de octubre de 2020</b>
Subsanación de documentos habilitantes. (Este proceso se realizará de manera continua, es decir en la medida en que se vayan registrando las mipymes)		
Verificación de criterios habilitantes (Este proceso se realizará de manera continua, es decir en la medida en que se vayan registrando las mipymes)		
Diligenciamiento del formulario de diagnóstico por parte de las mipymes habilitadas (Este proceso se realizará de manera continua, es decir en la medida en que se vayan registrando las mipymes y cumplan con criterios habilitantes)		

**Nota:** Todos los demás aspectos establecidos en los Términos de Referencia programa ENTORNO-FASE 1, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

La presente adenda se publica el día 22 de septiembre de 2020 en la página web del programa <http://entornobogota.com/>